
60^a. SESION ORDINARIA

(Sesión Matinal)

DIA MIERCOLES 20 DE MARZO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENERAL DON ERNESTO MONTAGNE

SUMARIO

PEDIDOS. — Los señores Senadores: Lozada Benavente, Revilla, Vinelli, Ruiz Bravo, (quien remite a la Mesa una Moción de Orden del Día que es admitida debate), Pastor, Trelles, Barreda y Pinto, formulan diversos pedidos, que son tramitados por la Presidencia. — ORDEN DEL DIA. — Previas las intervenciones de los señores Senadores: Concha, Ruiz Bravo, Barreda y Urdanivia Ginés, se aprueba la Moción de Orden del Día, presentada por el señor Senador por Lambayeque, en el sentido de que el Senado vería con complacencia que cesara toda intervención diplomática en la visación de películas. — Se aprueba el Pliego de Egresos del Ministerio de Marina y Aviación. Intervienen en el debate los señores: Ministro de Marina y Aviación, Mavila, Vinelli, (que solicita se pase a sesión secreta), Concha, Manchego Muñoz y Pastor. (Se pasa a sesión secreta). Reabierto la sesión pública, continúa el debate y hacen uso de la palabra los señores: Bolognesi, Fernandini, Díaz Dulanto, Ministro de Marina y Aviación, Trelles Barreda, Alvarez Calderón, Urdanivia Ginés y Bracamonte, quienes exponen sus puntos de vista. — Previa aceptación, por parte del señor Lozada Benavente, del proyecto sustitutorio presentado por las respectivas Comisiones, se aprueba un proyecto de ley por el que se autoriza al Ministerio de Fomento para que ceda un lote de terreno a la Sociedad “Unión Vendedores de Periódicos de Defensa y Auxilios Mutuos”, a fin de que en él construya su local. — Se aprueba el proyecto de ley que crea la Sociedad de Beneficencia Pública de Juli. — Se levanta la sesión.

—A hs. 10 y 45' a.m. se pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguirre Morales, Alvarez Calderón, Arévalo, Baca, Barreda, Bolognesi, Cáceres, Concha, de La Torre, Diez Canseco, Elías Toledo, Ganoza Chopitea, Gutiérrez, Jordán Cánepa, Mavila, Miranda, Pastor, Ruiz Bravo, Salmón, Tizón y Bueno, Trelles, Urdanivia Ginés, Vinelli y Za-

pata; y Silva Elguera y Pinto M., Secretarios.

Faltaron, con licencia, los señores Cerro y Piélagos.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión. Se va a leer el Acta de la anterior.

—El RELATOR leyó el Acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al Acta. (Pausa). Si ningún señor Senador las formula, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, respondiendo al pedido de los señores Ruiz Bravo y Salmón, relacionado con la rebaja de la pensión de doña Rosa Tilit viuda de Cárdenas.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, pasó al Archivo.

Del señor Ministro de Justicia, Culto y Prisiones, dando respuesta al pedido de la Comisión de Justicia, relativo a los antecedentes del reo Abraham Sifuentes Castillo.

Con conocimiento del Senado, pasó a la Comisión de Justicia.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión, el Pliego de Egresos del Presupuesto General de la República para el año en curso, correspondiente al Mi-

nisterio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social.

Con conocimiento del Senado, pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, transcribiendo el pedido del Diputado por Arequipa, señor Lozada Benavente, relacionado con el proyecto de ley "Mutualidad Profesional", de que es autor el señor Pastor.

Con conocimiento del Senado, pasó a las Comisiones Auxiliar de Legislación y de Justicia, que conocen del asunto.

De los mismos señores Secretarios, comunicando que ha sido aprobada, por la Colegisladora, la redacción de la ley en virtud de la cual se eleva a la categoría de distrito el pueblo de "Huacrapuquio", comprensión de la provincia de Huancayo.

Con conocimiento del Senado, pasó a sus antecedentes.

DICTÁMENES

De la Comisión Principal de Presupuesto, en el Pliego de Egresos del Ministerio de Marina y Aviación, del Presupuesto General de la República para el presente año.

Pasó a la Orden del Día.

PEDIDOS

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El distinguido y culto farmacéutico señor doctor Juan Ma-

nuel Cuadros, siguiendo la tradición de sabios investigadores arequipeños, acaba de publicar un volumen titulado "Folklore Botánico Medicinal Arequipeño", que ha llamado la atención de los hombres de estudio de nuestro país y del extranjero.

Ese trabajo es digno de elogio porque señala el verdadero camino por donde se deben encauzar las investigaciones, con el objeto de conocer mejor nuestro propio medio, y sacar de él el provecho científico e industrial que no podemos obtener de los investigadores extranjeros, que desarrollan su acción en otros medios diferentes al nuestro.

La obra de Juan Manuel Cuadros no es literaria ni de escritorio, sino fruto de la profunda y paciente investigación de muchos años, durante los cuales el autor se ha concretado a coleccionar la rica y variada flora arequipeña, formando un valioso herbario, y sometiéndolo, con efectivo conocimiento, al estudio del científico, del botánico, del laboratorista y del terapeuta, sacando originales y acertadas conclusiones, muy importantes para la ciencia peruana.

Como estímulo y reconocimiento a la labor del autor, pedimos que consten nuestras palabras y que sean transcritas al señor Juan Manuel Cuadros y al señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, a fin de que el Gobierno adquiera una cantidad de ejem-

plares de esa obra, que es preciso divulgar.

Lima, 18 de marzo de 1940.

(Firmado) *Elías Lozada Benavente*. — *Clemente J. Revilla*. — *Manuel A. Vinelli*.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido de los señores Senadores.

El señor RUIZ BRAVO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Ruiz Bravo.

El señor RUIZ BRAVO. — Muy a mi pesar, tengo que molestar, nuevamente, la atención de mis estimables compañeros para insistir sobre la intervención que tuve en la última sesión, con motivo de las actividades de la Legación Alemana en torno de la Junta Censora de Películas; e intervengo, nuevamente en este asunto, señor Presidente, no movido por ningún interés político, ni siquiera por la simpatía que pudiera yo tener por tal o cual bando en lucha, sino impulsado por la indignación que, como ciudadano peruano, y como Senador de la República, me produce la intervención descarada y humillante de diplomáticos extranjeros en cuestiones de nuestra incumbencia.

El hecho que voy a narrar a la Cámara es el siguiente: Una Junta de señoras respetabilísimas, que representa la élite de

la sociedad limeña, organizó una función cinematográfica, de índole humanitaria, en favor de la Cruz Roja Peruana, la que debía realizarse en uno de los teatros de la capital, o en el local de la Sociedad "Entre Nous".

Para este efecto, dicha Junta, a la cual pertenecen damas distinguidas como las señoras de Benavides, de Olaechea y de Ortiz de Zevallos; y las señoritas Arenas Loayza y otras más, solicitó una película a determinada compañía importadora, la que, en vista de la finalidad humanitaria de la función, les ofreció exhibir, gratuitamente, la película "Un héroe del mar", calificada como brillante por todos los críticos extranjeros, y que se está exhibiendo, actualmente, en todos los países del mundo. La mencionada Junta organizó la función, repartió las entradas, cuyo valor fué abonado, y anunció el espectáculo para el jueves. Pero, apenas se hizo pública la determinación de la Junta de Damas, volvió a surgir la intromisión del señor Ministro de Alemania, vetando la mencionada película y pidiendo al Ministerio respectivo que se pasara nuevamente, para mutilar las partes que considerara necesario. Esta exhibición se realizará hoy a las 12 del día, para cuyo efecto ha sido citada la Junta Censora de Películas, con el fin de complacer a ese señor, debiendo efectuar los cortes en presencia de un empleado del Ministerio.

Debo advertir que la Junta de Damas antes de anunciar su programa y comenzar la venta de las localidades, recabó el permiso correspondiente de la Junta Censora. La película fué visada sin objeción de ninguna clase y contaba, también, con el permiso de la Autoridad Municipal, que es la única entidad para concederlo en espectáculos de esta índole. Esto no obstante, se ha producido lo que acabo de hacer conocer a la Cámara.

Esta intromisión del señor Ministro de Alemania, contrariando los más elementales principios de la práctica diplomática, no solamente se ha ejercido en el Ministerio de Justicia, porque hoy he sido informado de que, contraviniendo los preceptos del Reglamento de Educación Pública y las leyes y disposiciones de que se ha ocupado esta Cámara, tendientes a la nacionalización de la enseñanza, el señor Ministro de Alemania, personalmente, se presentó en la Dirección General de Enseñanza, y no en tono de súplica, sino como un mandato del Reich, manifestó que el Colegio Alemán estaba sujeto a las leyes de la nación alemana en su funcionamiento, y, por tanto al margen de la ley peruana. Como es de suponer, este pedido exótico ha sido o va a ser hoy mismo rechazado por el Ministerio de Educación Pública.

Yo me pregunto: ¿puede autoridad tiene ese señor para convertirse en un super-censor de la Junta en referencia, que es la

única autoridad designada por la ley, para ver la película antes citada y pronunciarse sobre ella?

Para mí, y, seguramente, para todos los señores Senadores, esta intervención extranjera es humillante y no debemos tolerarla. Por eso envío esta moción a la Mesa y espero que la Cámara tendrá a bien aprobarla.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a la moción de Orden del día.

El señor RUIZ BRAVO. — (Interrumpiendo). Antes de que se dé lectura a la moción, tengo que decir que no es sólo la película “Un héroe del mar” la que ha sido censurada. Existen detenidas otras más, cuya exhibición haría honor a cualquier país; dos son del literato alemán José María Remarque, “Sin novedad en el frente” y “De regreso”; y las otras son “Soy un espía” y “El Leon tiene alas”.

Esto es suficiente para llegar al convencimiento de que se trata de una intromisión diplomática extranjera en la Junta Censora de Películas, lo cual no puede ser permitido un momento más.

—El RELATOR leyó:

El Senado acuerda manifestar al señor Ministro de Justicia, la complacencia con que vería la cesación de toda intervención diplomática en las determinaciones de la “Junta Censora de Películas”, y que las visacio-

nes de los films hechas por esta única autoridad en la materia, se mantengan inmutables.

Lima, 20 de marzo de 1940.

(Firmado) *Pedro Ruiz Bravo*.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la moción a que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, a la Orden del Día.

El señor VINELLI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor Senador Vinelli.

El señor VINELLI. — Señor Presidente: Por telegramas que publican los diarios de Lima, me he enterado, no con poca sorpresa, de la situación gravísima que amenaza a casi toda la región del sur, especialmente a los Departamentos de Arequipa, Puno y Cuzco, por la falta absoluta de lluvias.

Además de esas noticias telegráficas, por informaciones que he recibido de algunas personas que han llegado del sur, puedo afirmar que, efectivamente, se inicia una sequía espantosa en esa región, y, por consiguiente, hay necesidad inaplazable de que el Gobierno envíe comisiones de los Ministerios de Hacienda y de Fomento para que, rápidamente, estudien la situación y propongan las medidas más apropiadas

para salvar, siquiera en parte, los cultivos que habrían de hacerse cuando las lluvias comienzan a producirse, lo cual será en breve.

A esta situación aflictiva, que traerá, como consecuencia, el encarecimiento de los víveres, habrá que agregar el alza de los precios de todos los artículos de primera necesidad, lo que, como es natural, ha alarmado a todos los habitantes de la región del sur.

Ante un fenómeno como el que se ha presentado, que puede convertirse en una verdadera catástrofe, creo, pues, que es indispensable y urgente que el Gobierno dicte las disposiciones más eficaces en favor de las poblaciones amenazadas por los rigores de la carestía y del hambre.

Ultimamente, he sabido que, en Bolivia, se sufre también a consecuencia de la falta de lluvias; y que el gobierno de ese país ha gastado 30 millones de pesos para tratar de remediar, en lo posible, los efectos de la sequía. Sé, a la vez, que una de las medidas adoptadas consiste en enviar comisiones al Perú para que compren granos y semillas, sin estar enterados seguramente, que nosotros estamos tan afligidos como ellos.

En síntesis, lo que deseo es, señor Presidente, que, con acuerdo del Senado, se oficie a los Ministerios de Hacienda y de Fomento, poniendo en su conocimiento la grave situación que atraviesa la región del sur, a fin de que dispongan lo convenien-

te para defender y aliviar a sus moradores.

El señor PASTOR. — Pido la palabra.

El señor TRELLES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Pastor.

El señor PASTOR. — Hace algunos días, en mi carácter de Representante por Puno, hice una exposición, al señor Ministro de Fomento, igual a la que contiene el pedido formulado por el señor Senador Vinelli, al que me adhiero. Según datos del Servicio Meteorológico de ese Ministerio, la sequía se presenta gravísima en el sur, no así en el norte y en el centro. La zona más afectada es la de Puno y, particularmente, la hoya del Titicaca. El Departamento que tengo a honra representar, es el eje económico del sur, por sus productos naturales y porque tiene conexión directa con las poblaciones de esa región y también con Bolivia. Entre las medidas que me permití sugerir al Ministerio, y de las cuales puedo traer copia a la Cámara, figura, en primer lugar, la prohibición de exportar artículos de consumo por las fronteras boliviana y chilena, impidiéndose, así, la salida de víveres, especialmente del chuño, por el que están pagando los bolivianos altos precios, a cambio del hambre de los peruanos.

Otra medida que propuse al Ministerio, teniendo en cuenta la moderación de los precios del

ganado en los Departamentos del Cuzco y Puno, consistía en que el Gobierno adquiriese ese ganado para repartirlo, equitativamente, entre los pueblos en que se presentaran señales de hambruna. Como el ganado de esos Departamentos no tiene salida, porque, para los centros de gran consumo, como Lima y Callao, se importa ganado de Colombia y de Nicaragua, los ganaderos de esos Departamentos, hoy por hoy, están casi en quiebra; pero esa quiebra de los productores de ganado de Cuzco y Puno es, precisamente, uno de los puntales que se deben aprovechar para prevenirse contra la crisis. No sé si el Sindicato de Ganaderos de Puno permitirá que sus miembros se deshagan del ganado vacuno, que poseen; pero, obligados por las circunstancias actuales, tendrán que hacerlo, porque, desgraciadamente, se encuentran con el inconveniente de que no hay plazas de consumo para sus reses.

La plaza natural para el consumo debería ser Lima, pero resulta prohibitivo traer ganado del sur a esta capital, no sólo por el subido costo de los animales, sino por los inconvenientes que hay para traer el ganado de la sierra, siendo uno de estos las tarifas elevadas de la Peruvian y el flete muy crecido que cobran las compañías de vapores. Yo creo que sería conveniente proponer a la Peruvian y a dichas Compañías que hicie-

ran rebajas considerables en el transporte del ganado.

A este respecto, hay, además, muchas cortapizas de orden administrativo, hasta cierto punto odiosas, que pone el Frigorífico. Dándose facilidades para la traída de ganado vacuno del sur, este podría venir en gran escala a Lima, descongestionándose, así, los fundos productores. Yo me voy a permitir enviar a la Mesa un formulario escrito, relacionado con esta cuestión tan importante del ganado vacuno, para que sea transcrito al Ministerio respectivo.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor Senador Trelles.

El señor TRELLES. — Yo, también, he pedido la palabra para adherirme al importante pedido formulado por el señor Senador Pastor. En Apurímac, como en todo el sur del Perú, se siente en forma grave la sequía. Este año, casi no ha habido lluvias, y, actualmente, se encuentra ese Departamento en situación lamentable, pues los campos están secos y el ganado carece de alimento.

Solicito que las medidas que se habrán de adoptar comprendan, también, al Departamento de Apurímac; y, abundando en los mismos conceptos del señor Senador Pastor, pido que se dicten las providencias del caso para que el Frigorífico preste las mayores facilidades a los ganaderos que traen sus reses a esta capital.

No es cierto, como se ha manifestado repetidas veces, que la ganadería nacional ya no abastece el consumo de Lima. No, señor Presidente. Esto tiene su razón de ser en las enormes dificultades que los ganaderos encuentran en el expendio de sus reses. Algunos ganaderos, y muchos compañeros del Senado, me han sugerido la idea de que talvez sería conveniente que se volviera al sistema de la matanza libre, sin cortapizas, en el Frigorífico Nacional. Ojalá que el Gobierno se preocupara de este asunto en beneficio de los productores y de los consumidores.

Apoyando, pues, a mis compañeros que han intervenido anteriormente en esta cuestión, solicito que se transcriban, también, las ideas que acabo de exponer.

El señor BARREDA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor Senador Barreda.

El señor BARREDA. — Yo tengo que adherirme con entusiasmo a lo propuesto por el señor Senador Vinelli, así como a las consideraciones expuestas por los señores Senadores Pastor y Trelles. Además, quiero agregar que, en vista de la extraordinaria sequía, sería conveniente que el Gobierno contemplara la rebaja de la contribución predial en los Departamentos cuya principal fuente de producción es la lana, que va a sufrir una merma considerable.

El señor PINTO. — Ruego al señor Senador Vinelli que me tenga por adherido a su pedido.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador Vinelli, y al que se han adherido los señores Senadores Pastor, Trelles, Barreda y Pinto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se va a computar el quórum para la Segunda Hora.

—El RELATOR pasó lista, a la que repondieron los siguientes señores Senadores: Aguirre Morales, Alvarez Calderón, Baca, Barreda, Bolognesi, Bracamonte, Brandariz, Cáceres, Concha, de La Torre, Diez Canseco, Elías Toledo, Estremadoyro, Fernandini, Ganoza Chopitea, Gutiérrez, Jordán Cáñepa, Lozada Benavente, Manchego Muñoz, Mavila, Miranda, Pancorbo, Pastor, Puga, Ruiz Bravo, Salmón, Tizón y Bueno, Trelles, Urdanivia Ginés, Vinelli y Zapata; y Silva Elguera y Pinto M., Secretarios.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se pasa a la

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba una moción de Orden del Día, en el sentido de que el Senado vería con complacencia que cesara toda intervención diplomática en la visa-ción de películas.

El señor PRESIDENTE. — Está en debate la moción pre-

sentada por el señor Senador Ruiz Bravo.

El señor CONCHA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Concha.

El señor CONCHA. — La moción del señor Senador Ruiz Bravo es para que se exprese al señor Ministro de Justicia la complacencia con que vería el Senado que cesara toda intervención diplomática en el punto relativo a la visación de películas. Yo me permitiría, — por supuesto, adhiriéndome a las palabras que ha pronunciado, previamente, el señor Senador Ruiz Bravo, — pedir que se transcribiera esa moción al señor Ministro de Relaciones Exteriores; porque, de acuerdo con nuestras leyes y con las prácticas diplomáticas de todo el mundo, las embajadas y legaciones no tienen derecho para discutir y tratar, directamente, con las diferentes reparticiones administrativas, las cuestiones que les interesan, pues tienen que hacerlo por conducto de la Cancillería; de manera que convendría que el Ministerio de Relaciones Exteriores tuviera conocimiento del asunto.

El señor RUIZ BRAVO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor Senador Ruiz Bravo.

El señor RUIZ BRAVO. — Yo no tengo inconveniente en

aceptar la sugerencia del señor Senador por el Callao, y le agradezco su adhesión. Yo sólo he tenido intención de referirme al señor Ministro de Justicia, aunque sé que el encargado de cortar las películas es un empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores. Yo creo, con el señor Senador Concha, que, en la práctica diplomática, ninguna legación extranjera puede actuar sino por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores; pero es que el señor Ministro Alemán no ha tropezado con inconvenientes al dirigirse a cualquier Ministerio. Yo creo, con motivo de este asunto, que dicho Ministro no sólo intervino, directamente, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino que, también, lo hizo ante el Ministerio de Educación Pública. Sé que uno de los empleados principales de la Junta Censora de Películas, a quien pidió que se pasara inmediatamente una cinta, dicho empleado, por amistad o por deferencia, le dijo que podía hacerlo, pero que le estaba prohibido; y, en lugar de agradecer esa actitud, le manifestó el Ministro de Alemania “quiero que la pase usted, pues soy el Ministro alemán y me veo obligado a protestar”. Entonces, — dijo el empleado, — “si usted me lo pide en dicha forma, que venga la orden por conducto regular, que creo que es por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores”; dándole, así, una lección a ese señor Ministro.

El señor BARREDA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Barreda.

El señor BARREDA. — Antes de adherirme a esta moción, yo tengo que indicar que se está haciendo propaganda, en el sentido de hacer aparecer al Perú como país nazista. He tenido ocasión de leer un suelto en el periódico americano "New York Herald", en el cual se inserta un cablegrama en que se manifiesta que el Perú es país nazista y partidario del Eje Roma-Berlín; agregándose, además, que esta tendencia obedece a la considerable influencia que ejercen los nazistas en el Perú. A este respecto, expresaba el corresponsal que todos eran nazistas en el Perú, y que contaban con una base de aprovisionamiento, con un puerto que era netamente nazista: el de Chicama, que, a su juicio, está bajo el dominio del Reich. Naturalmente, se trata de una información antojadiza y malévola, pero que, transmitida al público, en un periódico que reviste cierta importancia, hay que admitir que es dañina para la dignidad del Estado.

Yo desearía que la moción se ampliara en el sentido de que cesara toda intervención y propaganda nazista, porque así conseguiríamos la finalidad que perseguimos.

El señor URDANIVIA GINES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Tacna, puede hacer uso de la palabra.

El señor URDANIVIA GINES. — Señor Presidente: Yo también me adhiero a la moción presentada por el señor Senador Ruiz Bravo; me parece muy justo lo que se pretende en defensa de nuestros derechos, pero creo que, si no tiene inconveniente el señor Senador Ruiz Bravo, mejor sería que se pasara una nota directamente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, porque es el funcionario que está en contacto con los Ministros de otros países. Es simplemente una indicación.

El señor RUIZ BRAVO. — Yo creo que, con la insinuación del señor Senador por el Callao, doctor Concha, está satisfecha la atingencia del señor Senador por Tacna. Yo insisto en que se transcriba la moción al señor Ministro de Justicia, porque este funcionario tiene autoridad directa sobre la Junta Censora de Películas, sin perjuicio de remitir una copia de la misma al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que cesen las actividades extranjeras. Así quedará atendida la sugerencia formulada por el señor Senador por Tacna.

El señor URDANIVIA GINES. — A mí me parece que no debería enviarse la moción al señor Ministro de Justicia, sino al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que es el que se entiende con los Ministros de los

otros países. Yo, como militar, desearía que no se prescindiera del órgano regular.

Por estas razones, yo insisto en pedirle al señor Senador Ruiz Bravo que acepte la fórmula planteada por mí, en el sentido de que la moción se envíe al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que éste la pase en copia al señor Ministro de Justicia. Se llega al mismo fin.

El señor RUIZ BRAVO. — Yo le agradecería al señor Senador Urdanivia Ginés, que prefiriera que la moción fuera enviada en la forma en que ha sido concebida.

El señor CONCHA. — A propósito de la declaración del señor Senador Barreda, yo quiero decir que, efectivamente, en el exterior, se ha hecho una campaña sistemática contra el Perú, acusándolo de país nazista; pero esa campaña, por desgracia, ha sido obra, principalmente, de los adversarios políticos del Gobierno que presidió el General Benavides. Los apristas en los Estados Unidos han sido propagandistas, también, en este sentido; y yo recuerdo que, mientras fui Ministro de Relaciones Exteriores, tuve que ocuparme incesantemente, de contrarrestar esa propaganda, que no tenía fundamento de ninguna clase.

Mientras el régimen del General Benavides se preocupaba en restaurar la plenitud de las actividades democráticas en el Perú, en el exterior se le hacía aparecer como hostil a los pre-

ceptos y a los principios de la democracia. Me imagino que toda la gente responsable, fuera del país, sabe hoy, perfectamente, que aquella campaña fué injustificada; y, por lo tanto, no vale la pena a mi juicio de que nos ocupemos de ella.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a la moción en la forma en que ha sido modificada.

—El RELATOR leyó:

El Senado acuerda manifestar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia, la complacencia con que vería la cesación de toda intervención diplomática en las determinaciones de la Junta Censora de Películas; y que las visas de los films, hechas por esta única autoridad en la materia, se mantengan inmutables.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben la moción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El señor RUIZ BRAVO. — Suplico a la Presidencia se sirva consultar al Senado si dá curso a la moción aprobada, sin esperar el trámite de la lectura del Acta.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Ruiz Bravo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Vota-

ción). Acordado. Hallándose en la Sala el señor Ministro de Marina y Aviación, se va a discutir el Pliego de Egresos correspondiente.

Se aprueba el Pliego de Egresos del Ministerio de Marina y Aviación

—El RELATOR leyó:

Comisión Principal de
Presupuesto

Señor:

Viene en revisión, y aprobado por la Cámara de Diputados, el Pliego de Egresos del Presupuesto General de la República, correspondiente al Ministerio de Marina y Aviación, que consta de diez y siete Capítulos y ciento veinte Partidas, con un monto total de S/o. 16'300,000.-00; dividido en dos grandes secciones: Marina, propiamente dicho, con un total de S/o. 9'336,000.00 y Aviación con S/o. 6'964,000.00.

Un estudio comparativo del Pliego del Ramo de Marina y Aviación, con el Presupuesto de 1939, evidencia un mayor Egreso de S/o. 1'916,000.00. Dicho egreso, se halla plenamente justificado, porque se ha tenido que atender al aumento de haberes establecido por la Ley N° 9000 y a las necesidades creadas por los nuevos servicios del Ramo, tales como construcción de bases navales y aéreas, bases para submarinos en el Arsenal Naval, y a los gastos indispen-

sables que demanda la adquisición de materiales, para la conservación y reparación de las unidades de la Escuadra.

El mayor egreso, en concepto de la Comisión, es muy módico, y no tiene más explicación que nuestras reducidas posibilidades económicas. La imperiosa necesidad que tiene el país, de renovar las ya anticuadas unidades de nuestra Escuadra Nacional, hacen desear la consignación de partidas para dicho objeto; y que, hoy, indudablemente, tienen en parte cabida, dentro de los fondos especiales que se han dedicado a la Defensa Nacional. No obstante la política altamente pacifista que ha caracterizado al Perú, la hora actual de incertidumbre internacional, obliga a los países productores de materias primas, como el nuestro, a precaverse contra cualquier intento de violación de su soberanía. Nuestro extenso litoral, necesita unidades de guerra que velen por su integridad. La experiencia de los últimos meses nos ha demostrado que, aún los países que han declarado su absoluta neutralidad en el conflicto europeo, han sufrido violaciones a su soberanía marítima. Por otra parte, la Zona de Seguridad, establecida, de común acuerdo, entre los países americanos, genera una obligación de carácter inter-americano, en defensa del continente y en salvaguarda de la paz y de la civilización. Por esto, vuestra Comisión, cree de su deber, interpretando el an-

helo de todos los señores Senadores, insinuar la conveniencia de que, en el próximo Proyecto para 1941, se dé amplia preferencia a la adquisición de unidades navales de guerra y se vigorece la Marina Mercante Nacional,preciado auxiliar de nuestra gloriosa Armada.

En cuanto a los Capítulos correspondientes al Ramo de Aviación, vuestra Comisión, los considera conformes a las imprescindibles necesidades de tan importante servicio; y es de parecer que los aprobéis. Pero cree de su deber hacer notar la necesidad de que, en el próximo Proyecto de Presupuesto, se consignen partidas para establecer e impulsar la Aviación Civil. En el Perú, hay apreciable número de aviadores civiles, la mayoría de ellos, brevetados en el extranjero. Estos aviadores nacionales, pueden prestar servicios eficientes al país, formando un verdadero Cuerpo de Reserva Aérea, como se hace en todos los países del mundo. El establecimiento de la Aviación Civil, de conformidad con los reglamentos y acuerdos internacionales, no sólo tendría una finalidad de carácter militar, sino de orden comercial, porque los aviadores civiles peruanos, podrían prestar inestimables servicios en las líneas de transporte aéreo, dentro y fuera del territorio nacional, y ejercer el estricto control del Estado en las compañías internacionales de aeronavegación.

Con estas sugerencias de carácter patriótico y trascendental

para el país, vuestra Comisión principal de Presupuesto, os propone que aprobéis el Pliego VII de Egresos, correspondiente al Ministerio de Marina y Aviación, para el ejercicio financiero de 1940.

Salvo más ilustrado parecer.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 18 de marzo de 1940.

(Firmado) *Federico R. Bolognesi*. — *Manuel A. Vinelli*. — *Ricardo Tizón y Bueno*.

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor MINISTRO DE MARINA Y AVIACION. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor Ministro.

El señor MINISTRO. — Señor Presidente: Es altamente honroso para mí, encontrarme en la Sala del Senado de la República, cumpliendo un precepto constitucional, para tomar parte en la discusión del Pliego de Egresos de Marina y Aviación, del Presupuesto General de la República para 1940.

Este Pliego, señores Representantes, ha sido formulado de acuerdo con lo prescrito por la Ley Orgánica de Presupuesto, basándose en las cifras dadas por el Despacho de Hacienda; y tiene un aumento, en relación al Pliego de 1939, en lo que se refiere a la Marina, de un mi-

llón trescientos mil soles; y, en lo que concierne a la Aviación, un aumento, también, de 680 mil soles, permitiéndonos estas cifras realizar algunas convenientes modificaciones e impostergables innovaciones en el Pliego que está en discusión. El Proyecto de Presupuesto, tanto en la Marina como en la Aviación, se ha dividido en cuatro grupos, formando los siguientes capítulos:

Sostenimiento del personal.
— Conservación del Material.
— Instrucción, y Entrenamiento del personal para la guerra; y Leyes Especiales.

En este proyecto no se ha considerado ninguna partida, relacionada con nuevas adquisiciones navales, porque el Gobierno estudia, y presentará oportunamente a esta Cámara, las iniciativas económicas necesarias, para realizar el plan de renovación de nuestra vieja escuadra, que es un anhelo nacional, que el alto patriotismo de esta Cámara sabrá apreciar, aprobando, oportunamente, las leyes respectivas.

En el proyecto del Gobierno para el curso del presente año, también se ha tenido en cuenta, — y será sometido, dentro de poco, a conocimiento de la Cámara, — un proyecto de ampliación del Arsenal Naval, lo cual nos permitirá, en un futuro no lejano, construir gradas en el Arsenal que, primeramente, servirán para armar buques, tanto mercantes como de guerra, de pequeñas dimensiones, que no pueden construirse, ahora, sino

en el extranjero; y, posteriormente, se procurará ampliar el servicio de construcción de buques en nuestro país. Quizás podría considerarse esto como una utopía, pero yo estoy convencido de que el país tiene la capacidad técnica y los recursos necesarios para emprender esa obra. Testigo presencial de las aptitudes de nuestro pueblo, puedo manifestar al Senado de la República que, en mi vida profesional, he contemplado este espectáculo muy halagador para nuestro patriotismo. Cuando se construyeron nuestros primeros buques de guerra, el “Grau” y el “Bolognesi”, el personal subalterno, que tripuló esos buques para traerlos al Callao, fué constituido, en un ochenta por ciento, por elementos extranjeros; y, desde ese momento, se inició una política naval en el Perú en el sentido de formar un personal propio que nos permitiera manejar nuestra escuadra con hombres netamente peruanos. Posteriormente, al iniciarse otros nuevos períodos de ese orden en el país, tuve la satisfacción de ver que nuestras naves en construcción en los astilleros, lejos de ser manejadas, durante las pruebas, con personal extranjero, como es reglamentario en estos casos, todos los experimentos se hicieron con personal exclusivamente nacional. Luego, en la época en que hubo necesidad de movilizar todos nuestros elementos a flote, tuve la satisfacción de comandar unidades de guerra que navegaron desde el Báltico has-

ta el Oriente, y desde el Oriente hasta el Callao, sin tener a bordo un sólo hombre extranjero. Convencido de esto, creo que el país tiene la capacidad técnica necesaria para afrontar el problema de establecer la gran industria naval. Así mismo, es propósito del Gobierno, en el curso del presente año, construir un varadero en la región del Oriente, donde disponemos de una flota de guerra y mercante. Esa flota, hoy por hoy, no cuenta con los elementos necesarios para su seguridad y reparación, por cuya circunstancia vemos languidecer, en cierta forma, la marina mercante de esa región. Es obligación del Estado dar los medios indispensables para conservar, en su grado máximo de eficiencia los elementos que tenemos allí; y es por eso que, en el curso del presente año, se someterá, también, a la consideración de esta alta Cámara, para su financiación, el proyecto de ley elaborado y formulado por técnicos que han venido del extranjero, y que espera el último informe del Ministerio de Fomento para que, a la brevedad posible, se convierta en realidad.

Otro de los puntos que abarca la política desarrollada por el Gobierno, es la cuestión pesquera. Actualmente, los buques de la Escuadra efectúan estudios oceanográficos, que permitan recopilar todos los elementos y datos necesarios para que, cuando lleguen los expertos que han sido solicitados, se pueda

formular un plan de política pesquera nacional.

He manifestado, a grandes rasgos, cuál será el desenvolvimiento de la política naval en el presente año. Paso a explicar, ahora, la razón de los aumentos en el Proyecto de Presupuesto.

Sostenimiento del personal.

La partida relacionada con los haberes, tanto de jefes como del personal subalterno, ha sido aumentada teniendo en consideración las siguientes razones: primeramente, tanto en el personal subalterno, periódicamente, y de acuerdo con lo establecido en el reglamento y en las leyes de situación militar, se realizan ascensos en determinadas épocas del año; y esto ocasiona, como consecuencia, el aumento de haberes en parte del personal. Así mismo, tanto en la Escuela Naval, como en la Escuela de Especialidades del personal subalterno, cada año se producen promociones que hay que incorporar al servicio y, también, a la respectiva partida del Presupuesto para atender a sus sueldos.

Igualmente, ha habido necesidad de aumentar parte del personal subalterno para atender a las exigencias de las nuevas construcciones, y de las reparticiones que se han creado, en el curso del año de 1939, como la Escuela de Especialidades y la Nueva Base de Submarinos. Finalmente, han sido aumentadas estas partidas en vis-

ta de haberse puesto en vigencia, desde el primero de Enero, la nueva escala de sueldos del personal superior, y, también, por haberse formado una nueva escala de aumentos para el personal subalterno.

A la vez, en esta partida, ha sido considerado el aumento de sueldos a los sobrevivientes de la Guerra del 79, que, en virtud de leyes especiales, se encuentran en situación de actividad. Este capítulo también ha sido aumentado en la partida de pensión de retirados, en vista de los que, en virtud de la ley de situación militar del personal superior y subalterno pasen a la situación de retiro en el presente año. La partida para el racionamiento del personal de la Armada, ha sido aumentada en una pequeña cantidad, en vista de que su número es mayor, y es hoy más costoso el valor de la ración. La partida para reparaciones y conservación del material, ha sido aumentada. Igualmente, lo ha sido la partida para reparaciones de edificios y muelles, pues, debido a su antigüedad, cada año se requiere mayor suma para atender a su reparación y a su mejor conservación.

En lo que respecta al entrenamiento y a la preparación del personal, ha sido aumentada la partida para combustible y artículos navales. La partida de combustible ha sido aumentada en una pequeña cantidad, porque, en este año, debemos resolver el problema del aprovisionamiento en la región del

Oriente, para que pueda contar con la cantidad necesaria de combustible en casos de emergencia, teniendo en cuenta que hay épocas en que no puede efectuarse el tráfico con la costa para el aprovisionamiento de nuestras unidades de guerra. En consecuencia, nosotros estamos aprovechando los vapores de la Compañía Peruana, que están haciendo viajes al Oriente, con el objeto de enviar la cantidad de petróleo que permita tener el tonelaje suficiente para las necesidades de la marina fluvial.

Es también intención del Gobierno adaptar tanques con dicho combustible a las pequeñas embarcaciones que surcan los ríos del Oriente. Actualmente, tenemos algunas que trabajan con petróleo, pero, otras lo hacen con leña. Ordinariamente, todas las embarcaciones comerciales de esa región trabajan con leña. Es deseo del Gobierno utilizar únicamente el petróleo, pero hay que contemplar, previamente, la situación de las personas que hoy preparan la leña para los barcos fluviales, a fin de que no queden sin trabajo. Para alcanzar esta finalidad, repito, es indispensable resolver, de antemano, el aprovisionamiento del petróleo en Iquitos, estableciendo depósitos para proveer de ese combustible a la flota de guerra, lo mismo que a la mercante, de esa región.

También este aumento de partida tiene como causa la mayor actividad en los buques de la Escuadra, debido a los perío-

dos de entrenamiento intensivo que se han realizado este año; y no es grande este aumento, porque, actualmente, nuestros buques utilizan el petróleo de los yacimientos nacionales, que tiene más bajo precio. En el último crucero, parte del petróleo consumido provino de los yacimientos del Estado; y, en consecuencia, el precio del combustible fué menor; de manera que esto nos permitirá, casi con la misma cifra del Presupuesto anterior, mantener una mayor movilidad de entrenamiento en nuestros buques.

La partida de reparaciones y de artículos navales ha sido aumentada, debido a que, hoy, nuestro material, por el mucho uso que tiene, requiere mayor cuidado. Antiguamente, sólo podíamos carenar los buques una vez al año, porque teníamos que enviarlos al extranjero con ese objeto, lo que daba lugar a que el material sufriera mayor deterioro, desde que no podía conservarse en la forma en que hoy lo hacemos, porque tenemos un dique; y las reparaciones y carenas se pueden efectuar dos veces al año cuando menos. Por esto es que hay que aumentar esas partidas.

Finalmente, hemos creado en el Presupuesto dos partidas, una para cumplir la ley de 13 de diciembre de 1934, a fin de incrementar los fondos para erigir el monumento a nuestro héroe máximo, el Contralmirante Miguel Grau, tanto en Piura, cuna del héroe, como en Lima, capital de la República.

También hay una partida nueva para cumplir las leyes de setiembre de 1933 y noviembre de 1935, en virtud de las cuales debe funcionar una Escuela Náutica en Paita, la que se instalará en el curso del presente año; y, por eso, hay que considerar el dinero necesario. Conforme a una de esas leyes, parte del producto del practicaaje debe dedicarse a ese fin; pero este año vamos a colocar una partida global, que es superior a lo que produce el practicaaje. se trata de una ley dictada el año 1935, que es necesario cumplir.

En lo que respecta a la Aviación, debo manifestar que se han seguido los mismos principios que para la Marina, dividiendo los capítulos en tres grupos: sostenimiento del personal; conservación del material; e instrucción y entrenamiento del personal. No figura partida de extraordinarios para nuevas adquisiciones, en vista de que el plan del Gobierno, en lo referente a esta arma, es hacer, en el presente año, un reajuste de toda la organización de la Aviación. La Aviación tiene su base de organización en el estatuto del año 1931; y la distribución del material y la construcción de bases requiere que, en el día se atiendan estos puntos en forma definitiva, considerando la instrucción del personal de manera intensiva para la defensa nacional.

Además del rol que debe tener esta arma en la defensa del país, el Gobierno considera que la aviación debe contribuir, en

forma decidida, al plan de desarrollo integral de la Nación. En consecuencia, en el curso del presente año se dará una gran amplitud a ciertos servicios de la Aviación, principalmente al Servicio de Fotogrametría. Actualmente, con los elementos de que disponemos, tenemos a nuestro personal de Aviación trabajando en el levantamiento del mapa de la zona comprendida entre Matarani y La Joya; y, en este mismo año, se hará, también, el levantamiento de la zona de los yacimientos petrolíferos del norte, pertenecientes al Estado; y, para completar este plan, se creará un organismo, para centralizar todos los trabajos, para lo cual, en el curso del próximos meses, llegará un experto que dará la orientación definitiva; y se harán las adquisiciones de acuerdo con el plan que presente dicho experto. También es plan del Gobierno, durante el año actual, la construcción intensiva de campos de aterrizaje, porque es indispensable darle un mayor impulso a la aviación comercial, ya que la topografía de nuestro territorio requiere intensificar este servicio a su máximo. El plan de campos de aterrizaje se hará con orden de urgencia, estableciendo, en las diferentes zonas del país, verdaderos puertos aéreos, con todos los elementos necesarios que sirvan tanto para nuestra Aviación de Guerra como para la comercial.

Para el entrenamiento de nuestro personal de aviación, en

el presente año, se ha formulado un programa intensivo dentro del Presupuesto. De Enero a Marzo, inclusive, la Aviación Nacional ha tomado parte en las maniobras que ha realizado la Escuadra. Siguiendo este mismo plan, el sábado partirá una escuadrilla de cinco aviones a efectuar un crucero de buena voluntad en las capitales de Sudamérica. Ese viaje, además, del objetivo fundamental de visitar a los países amigos, tiene la finalidad de darle oportunidad a nuestro personal para que adquiera una máxima experiencia en navegación, en comunicación inalámbrica, y en la formulación de planos logísticos. Esto no representa un esfuerzo económico excesivo para ejecutarlo. El total del viaje no requerirá sino un gasto que asciende, aproximadamente, a cincuenta mil soles; y el material sólo exigirá un trabajo inferior a 50 horas de vuelo. Debo decir que un motor, del tipo de los que van a emplear, solamente después de 600 u 800 horas de vuelo requiere revisión; y que su eficiencia es de dos mil horas de vuelo. El personal que realizará el vuelo es experimentado; se han hecho los estudios necesarios; y se han tomado las seguridades técnicas del caso. Estoy convencido de que ese vuelo será un éxito para la Aviación Nacional, así como para las buenas relaciones entre los países de la América del Sur. Siguiendo este mismo plan, durante el curso del presente año, las fuerzas de Aviación tomarán

parte en todas las maniobras que realice tanto el Ejército como la Marina.

También es intención del Gobierno, en el año actual, desarrollar el grado máximo de las reservas de Aviación, para lo cual establecerá, en el Norte y Sur de la República, algunos "Aero-clubs", destinados a dar instrucción al personal nacional que, por sus ocupaciones o por su situación económica, no puede seguir la carrera militar; de manera que, después de programar los entrenamientos que organizará el Estado, el país podrá contar con un grupo numeroso de Aviadores de Reserva.

Habiendo expuesto a grandes rasgos, el programa de actividades de la Aviación en el presente año, paso a explicar la razón de los aumentos. La partida de haberes, tanto de la tripulación como la de los oficiales de aviación, ha sido aumentada por la misma razón que se ha tenido con el personal de la Marina, es decir: de acuerdo con la nueva escala de sueldos.

La partida de Equipos ha sido aumentada, en vista de que se ha establecido una Escuela de Sub-Oficiales de Aviación, que constará de cien alumnos; y, también, se ha aumentado el número de cadetes para Oficiales, a fin de formar el plan de Cuadros necesario en nuestra organización.

Las demás partidas, relacionadas con el personal, se han sostenido en las mismas condiciones.

Hay una partida que se refiere a reparación de aviones. Esta ha sido aumentada, con relación a la que tenía en años anteriores, en vista de que todo el material de que disponemos es de mayor cuidado, y, en consecuencia, requiere, también, mayor atención.

Las demás partidas han sido mantenidas en su mayoría. Dejo expuesto, en esta forma, todo lo concerniente a los capítulos del Presupuesto de Marina y Aviación. Sería para mí muy grato satisfacer las preguntas y objeciones que tuvieran a bien formular los señores Representantes. (Aplausos en los bancos de los señores Senadores).

El señor MAVILA. — Pido la palabra.

El señor VINELLI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador Mavila, puede hacer uso de la palabra.

El señor MAVILA. — Señor Presidente: Quiero manifestar mi complacencia por el hecho de encontrarse el señor Ministro de Marina y Aviación, en el seno de esta alta Cámara; y, a la vez, deseo felicitarlo por la brillante exposición que acaba de hacer, con referencia a su programa para el futuro, con el fin de imponer y asegurar el poderío de la Armada Nacional, que está bajo su jurisdicción. Con particular interés, me he impuesto del propósito del Gobierno tendiente a la renovación de nues-

tro material flotante. Además, quiero aprovechar de esta oportunidad para congratular al señor Ministro por el magnífico estado de conservación en que se encuentran todos los elementos de la Marina y de la Aviación, sobre todo de la primera, que, dada su antigüedad, requieren una mayor consagración, a fin de que puedan aprovecharse, todavía, en el resguardo de nuestro extenso litoral.

Muy interesante es el programa que nos ha desarrollado para la renovación del material en referencia, para lo cual piensa establecer la industria de construcciones navales en el Perú, es decir: la implantación de astilleros que nos permita atender no solamente a las necesidades de nuestra Marina de Guerra, sino también a las de la Marina Mercante, que tan importante rol desempeña en el progreso y desenvolvimiento de nuestro comercio, y como auxiliar de la de Guerra. Pero me permito indicar que debemos tener presente que la renovación de nuestras naves de guerra es un problema que reclama solución urgente, y que no admite los aplazamientos a que nos obligaría la implantación de astilleros; pues, para construir nuestras naves de guerra con la perfección y eficiencia que ellas demandan, sería necesario que trascurriese algún tiempo, a fin de que nuestros obreros y el personal técnico, adquiriesen perfecto conocimiento de su labor,

para que pudiese equipararse a la que se realiza en los astilleros donde se construyen buques de guerra.

Estoy seguro, señor Presidente, que el pueblo entero acompañará al señor Ministro en la solución de este problema urgente, aportando todo lo que de él se demande, para que nuestra escuadra represente, efectivamente, el valor verdadero y exacto que el país exige para su defensa e integridad.

También felicito al señor Ministro por la dedicación que presta a los servicios fluviales del Oriente; y ojalá que el plan que prepara el Gobierno, para la carena de los buques que tenemos en esa región, se realice lo más pronto posible. Hace mucho tiempo que la flota mercante, lo mismo que la de guerra del Oriente, han estado privadas de los medios necesarios para su reparación. Carecer de adecuados elementos, en lo que respecta a la flota de guerra, era un inconveniente enorme, porque cualquier avería en los cascos de los buques, lo que ocurre con frecuencia en la navegación de los ríos, ocasionaba su absoluta paralización, por falta de un varadero para repararlos, teniendo que llevarlos hasta Manaos, gastando crecidas sumas de dinero, y perdiendo muchísimo tiempo. Por esto es de desear que el proyecto del señor Ministro se convierta en realidad lo más pronto posible.

Respecto a la Aviación, tengo que felicitar al señor Ministro

por su política de incremento de la aviación comercial, y por la eficiencia de la de guerra, proponiendo, para lo primero, la construcción de campos de aterrizaje. Refiriéndome, especialmente, al que va a construirse en Iquitos, opino que debe tener toda preferencia, por ser la población más occidental del Perú, y por representar esa capital el verdadero baluarte de la soberanía del Perú en los territorios de esa región, ya que es un centro de influencia económica, política y social para todo el Oriente peruano. En una conferencia que tuve con el señor Ministro, defiriendo a una solicitud mía, me ofreció construir en Iquitos una verdadera estación aérea, a fin de que fuera más eficiente el servicio de la aviación comercial; y para que pudiera, también, tener mayor eficacia la de guerra, en caso necesario; de manera que, ahora, me toca agradecer al señor Ministro su atención por haber tenido presente ese pedido mío. Termino, señor Presidente, felicitándolo una vez más por la exposición que nos ha hecho de su programa, haciendo votos porque se haga efectivo dentro del menor tiempo posible.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor Senador Vinelli.

El señor VINELLI. — Señor Presidente: Yo también me complazco, y felicito fervorosamente al señor Ministro de Marina y Aviación, por la exposición tan brillante que nos ha he-

cho sobre los asuntos de su Cartera; y muy especialmente en lo que respecta al plan que proyecta desarrollar para renovar nuestra escuadra y aumentarla en la medida de nuestras posibilidades económicas, teniendo en cuenta que el país acepta cualquier sacrificio que se haga en el sentido de asegurar la defensa nacional.

Pero, ahora, señor Presidente, me voy a permitir solicitar que pasemos a sesión secreta, para tratar de la partida N° 62. Si así lo acuerda la Cámara, expondré los motivos que tengo para ello.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Concha.

El señor CONCHA. — Señor Presidente: La declaración formulada por el señor Ministro de Marina, en el sentido de que el Gobierno prepara un programa de acción respecto a la renovación del material de nuestra escuadra, y que ese programa, así como el plan financiero correspondiente, han de ser enviados al Congreso, si no me equivoco, en la próxima Legislatura, merece la más entusiasta acogida de mi parte, y, también, habrá de merecerla de parte del Senado y del país entero, al considerar que, una de las necesidades primarias del Perú, es tener una marina eficiente para la defensa de los intereses nacionales.

El Perú es un país pacifista, lo dice su tradición y el curso actual de su política exterior. Nada ambicionamos de ningún

vecino; y sólo queremos estar preparados para defendernos en cualquier eventualidad, ya que sabemos, por más que seamos amantes de la justicia y del derecho, que, en el mundo, impera todavía la ley del más fuerte.

La diplomacia peruana será siempre una diplomacia de amistad y de cooperación; pero, para que ella sea eficaz, es menester, señor Presidente, que esté respaldada por la fuerza efectiva de nuestros institutos armados. Con esta convicción profunda, yo tuve el honor de presentar, a la consideración del Senado, hace algunas semanas, un proyecto de ley que responde a la misma finalidad patriótica que ha de llevar al Gobierno a presentar los planes técnicos y financieros de que nos ha hablado el señor Ministro. Desde luego, que, para mí, será un honor y un placer cooperar en la ejecución de aquellos planes, que han de estructurar las bases del mejoramiento naval del Perú.

Me halaga saber que el señor Ministro ha contemplado la conveniencia de establecer la industria de construcciones navales en el Perú. Me doy cuenta, naturalmente, de las dificultades que se presentan para la ejecución de aquel propósito del Gobierno para su realización inmediata; pero, también, hay la posibilidad de que, en el Arsenal Naval, se levanten las gradas necesarias para la construcción de barcos de pequeñas dimen-

siones, de pequeño corte, en un futuro más o menos cercano. Quizás llegará el día en que podamos construir submarinos y cruceros, como ocurre en varios países de América, donde se construyen diferentes tipos de "Destroyers" y se utiliza, así, la mano de obra nacional. Este es un problema técnico y económico que el Gobierno habrá de contemplar con verdadero patriotismo, y, en todo caso, nosotros, que creemos, también, en la capacidad, en la inteligencia y en la aptitud de nuestros obreros, de nuestros mecánicos, pondremos nuestra decidida colaboración para la realización de esta empresa que, repito, habrá de rendir óptimos frutos en su oportunidad.

El gran problema que se presenta en lo que respecta a adquisiciones navales, es el elevado precio que los buques tienen hoy en todo los mercados. Hace pocos días, los periódicos publicaron cablegramas procedentes de Estados Unidos, en que se anunciaba la construcción de dos cruceros de diez mil toneladas, con un costo, cada uno, de 17 millones de dólares, o sea 98 millones de soles. Entiendo que, recientemente, el Gobierno de Washington celebró un contrato con la Electric Boat Company, en virtud del cual ordenaba la construcción de 18 submarinos, con un costo de un millón y 600 mil dólares por submarino; de manera, señor Presidente, que para un país de escasos recursos como el

nuestro, resulta difícil la adquisición de unidades navales. Pero, como se trata de algo ineludible, de algo que no puede postergarse indefinidamente, considero que lo esencial es arbitrase los recursos necesarios para adquirirlos; y de allí que crea prudente pensar, desde ahora, que si no en la totalidad, por lo menos en un 50 por ciento de lo que habrá de producir en lo venidero el impuesto a la exportación del petróleo, o cualquiera otra renta, debe constituir un fondo dedicado especialmente a la adquisición de algunas unidades; y quizás no esté muy lejano el día en que podamos adquirirlas en el extranjero a precios mucho más bajos de los que hoy tienen. Puede repetirse el fenómeno que ocurrió a raíz de la guerra de 1914, cuando fué fácil comprar buques a precios relativamente bajos.

Celebro, también, como el señor Senador Mavila, que el Gobierno haya decidido construir un varadero en el Oriente, con lo cual se va a prestar un positivo beneficio a la Marina Mercante y a la Marina de Guerra de esa región. En cuanto a la industria pesquera, conceptúo que ella habrá de aportar un gran provecho al país y al Callao, cuya representación ejerzo en el Senado; de manera que si el señor Ministro lo permite, le ofrezco, también, mi colaboración desinteresada y patriótica en esta iniciativa de utilidad nacional.

Por lo demás, y aunque soy ajeno a la lisonja, debo decir que tengo plena fé en el plan que habrá de desarrollarse por el Ministerio de Marina y Aviación, bajo la dirección del Comandante señor Díaz Dulanto, porque, por razones funcionales, he tenido oportunidad de apreciar su alta capacidad en todo aquello que concierne a su meritosa profesión.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Huancavelica, tiene la palabra.

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — Señor Presidente: El señor Ministro de Marina, una vez más, ha puesto de manifiesto sus relevantes atributos profesionales, no sólo en lo que concierne a la Marina, sino, también, en cuanto se refiere a la Aviación; y me complace en presentarle mis felicitaciones por la solicitud e interés con que trata de buscar soluciones adecuadas al problema de nuestra Marina de Guerra; y me voy a permitir recomendarle, reconociendo el celo que lo caracteriza en lo que respecta a los asuntos de la Marina, que no descuide la adquisición de nuevas unidades para nuestra defensa, conforme al plan existente en el Portafolio que le ha sido confiado.

En lo referente a la ampliación de la Escuela Naval, es necesario que ella responda al propósito trascendental de dotar a nuestra Marina de elementos capacitados para su mayor eficiencia.

Con la creación de la Escuela de Aspirantes, en los últimos años, parece que se ha pretendido limitar el ingreso de otros alumnos a la Escuela Naval. A mi juicio, esa modificación es equivocada, por mucho que haya sido inspirada en móviles patrióticos, porque cierra la puerta a todos los demás elementos que tienen verdadera vocación por la Marina de Guerra, y que proceden de otros centros de enseñanza. No sólo los alumnos que egresan de la Escuela de Aspirantes pueden exhibir condiciones sobresalientes para seguir la carrera de la Marina Nacional. Pueden, también, haber elementos suficientemente capacitados, con cualidades apropiadas para la carrera, y que proceden de otros institutos. Yo le pediría al señor Ministro que, buscando un temperamento de conciliación, permitiera el ingreso a la Escuela Naval a un porcentaje de los alumnos que egresan de la Escuela de Aspirantes, y, el resto, a los que proceden de otros institutos de enseñanza; de esa manera, irían a la Escuela Naval nuevos elementos de diferentes centros, que llevarían, al igual que los otros, el fervor patriótico necesario para servir los intereses de nuestra Marina Nacional.

No obstante de que reconozco que la exposición que acaba de hacer el señor Ministro está inspirada en el alto sentimiento patriótico de buscar la mejor solución a todos los problemas de

la Marina, no he podido percibir, en esa exposición, nada que se refiera al servicio hidrográfico. Yo creo que es indispensable pensar un poco en ese servicio, a fin de levantar el mapa de nuestro litoral, porque no es posible que, hasta ahora, nosotros, en la navegación, estemos subordinados al mapa de países extranjeros. Además, y teniendo en consideración que el mapa de nuestro litoral tiene que revisarse constantemente, porque la naturaleza de nuestro suelo así lo requiere, debemos pensar, de toda preferencia, en la adquisición de un buque hidrográfico, para levantar y rectificar los planos de nuestro litoral.

Estas son las únicas observaciones que quería hacer al señor Ministro. En cuanto a las demás iniciativas contenidas en el plan que se ha servido exponernos, todo el Senado las ha recibido con evidentes manifestaciones de aprobación. Yo, que he tenido el honor de ejercer el cargo de Ministro de Marina, me siento verdaderamente lleno de satisfacción patriótica, al ver que al frente de ese importante Portafolio se encuentra un profesional distinguido, como el señor Díaz Dulanto, animado del mejor propósito y resuelto a afrontar todos los problemas, sin tener en cuenta las dificultades y los inconvenientes que se presenten para su solución. Es necesario, señores, que con firmeza de ánimo y con verdadero fervor patriótico afronte-

mos todas las dificultades que obstaculicen la defensa nacional, de acuerdo con nuestras posibilidades económicas, pero sin retroceder ante los inconvenientes que pudieran presentarse para la realización de nuestros anhelos, que son los del Perú.

El señor PRESIDENTE. — Habiéndose solicitado pasar a sesión secreta, se va a consultar. Los señores Senadores que acuerden pasar a sesión secreta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: Antes de pasar a sesión secreta, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor Senador Pastor.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: He escuchado, con el mayor interés, los conceptos vertidos en este debate, por los demás compañeros de la Cámara, y la brillante exposición del señor Ministro de Marina y Aviación. Aún cuando no me creo con capacidad alguna para intervenir en asuntos tan complejos como estos, sobre los que conozco muy poco, creo de mi deber, como Representante por Puno, en el cual poseemos el pequeño mar que se llama el lago Titicaca, suplicar al señor Ministro, y por su intermedio al Gobierno, para que no se deje de tomar en cuenta la importancia que tiene la zona del Altiplano para los fines de navegación militar. Hasta ahora, no se

ha sentido la acción del Gobierno a ese respecto, seguramente por razones económicas. Pero, hoy, que el Gobierno nos promete un plan de acción naval y fluvial, creo que no debe olvidarse la parte que corresponde a la navegación lacustre, no solamente en lo que se refiere a la navegación comercial en el lago, sino también a las previsiones en orden a la defensa nacional; de modo que suplico al señor Ministro que, dentro del plan que tiene trazado, no olvide al lago Titicaca, por interés no sólo de la región de Puno, sino especialmente por interés del país.

También me permito suplicar al señor Ministro, que se tenga en cuenta la situación de los trabajadores del lago. Ellos están en condición inferiorizada frente a los demás trabajadores de nuestro litoral marítimo, en cuanto se refiere a sus contratos, al pago de jornales, etc. Constantemente, recibimos los Representantes reclamaciones a ese respecto, las que, por mi parte, he comunicado al señor Ministro de Marina, con acuerdo del Senado, las que han merecido una respuesta satisfactoria. Aprovechando de la presencia del señor Ministro, quiero expresarle que, en la actualidad, los obreros que prestan sus servicios en el lago, son objeto de una explotación, que significa, en verdad, un “enganche”, pues son dos o tres contratistas, que pactan, previamente, con la Peruvian Corporation, los que chequean a los indígenas, bene-

ficiándose con las utilidades que sacan esos obreros en el transporte de carga.

En esas condiciones humillantes, no se encuentran los trabajadores de nuestro litoral marítimo, porque ellos tienen un personero de toda su confianza, con el cual contratan los que quieren aprovechar sus servicios. Es necesario, pues, situar a esos humildes obreros del lago Titicaca sobre las mismas bases en que se encuentran los trabajadores del litoral marítimo; y vuelvo a suplicarle al señor Ministro, que se sirva atender, cuanto antes, a esta urgente necesidad.

El señor PRESIDENTE. — Se va a pasar a sesión secreta.

(Se retiran los periodistas y las personas que ocupan las galerías).

—Eran las 12 hs. y 5' p.m.

A las 12 hs. y 30' se reabre la sesión pública.

El señor PRESIDENTE. — Continúa la sesión pública. Tiene la palabra el señor Senador Bolognesi.

El señor BOLOGNESI. — Señor Presidente: Yo no tengo nada que agregar a la brillante exposición que nos ha hecho el señor Ministro de Marina y Aviación, sustentando el proyecto del Pliego de Egresos en los dos Ramos que corren a su cargo. Como no se han producido impugnaciones a las respectivas partidas, quiero limitarme,

únicamente, como peruano y como Representante por el Departamento de Piura, a dejar constancia de mi agradecimiento, que es a la vez el del pueblo piurano, por la acción meritoria, que pone en evidencia el espíritu del Gobierno, de cumplir con leyes dadas hace mucho tiempo, asignando dos partidas especiales, la 57 y la 58, de cien mil soles cada una, de las cuales una está destinada a inmortalizar en el bronce y el granito la memoria del excelso marino don Miguel Grau, el epónimo Contralmirante, campeón de los mares, que dió lustre y orgullo a la nacionalidad. La consignación de esa partida es una demostración del alto patriotismo que informa el procedimiento del Gobierno; así como, también, la consignación de la otra partida de cien mil soles para la Escuela Náutica de Paita, que se va a restablecer a fin de que empiece a funcionar en el presente año. El restablecimiento de la Escuela Náutica de Paita, de la que fué distinguido alumno Miguel Grau, obedece al mandato expreso de las leyes que se sancionaron durante los años 1932, 1933 y 1935, y que el Gobierno actual se ha apresurado a cumplir, como un homenaje a nuestro egregio Contralmirante Miguel Grau, hijo predilecto de Piura.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor Senador Fernandini.

El señor FERNANDINI. — Señor Presidente: Lamento no

haber escuchado la exposición del señor Ministro de Marina, pero, estoy seguro que, con la versación y los conocimientos que tiene, sobre la Armada y sus necesidades, habrá demostrado a la Cámara todo el interés que abriga el Gobierno en favor del Ramo de Marina, que tan acertadamente se le ha confiado.

He oído a nuestro distinguido compañero el señor Senador Vinelli, referirse a rumores callejeros, propalados con respecto a la Misión Italiana de Aviación, en el sentido de que pensaba retirarse del país, hecho que ha sido aclarado en forma satisfactoria por el señor Ministro. Yo, también, he oído algunos rumores acerca de la Fábrica Italiana de Aviones de Lima: quiero referirme a la Compañía "Caproni". Yo entiendo que esa fábrica fué instalada con el propósito de construir aviones de guerra; pero parece que no se han podido ni se pueden llevar adelante en forma amplia, los fines que persiguió el Gobierno al otorgarle la concesión. Algunos afirman que se han construido unos cuantos aeroplanos; y otros aseveran que no se ha construido ninguno. Y hay quien supone que si esa fábrica se hubiese instalado con técnicos americanos, a la fecha ya se habrían construido numerosos aviones de guerra, no solamente para satisfacer las necesidades del país, sino aún para venderlos en el extranjero, y que, en esta forma, habríamos dado ocupación a muchos obreros. Yo quisiera que el señor Ministro de

Marina y Aviación tuviese la gentileza de informarme acerca de estos rumores, es decir, si la Fábrica "Caproni" trabaja intensamente y si ha construido aviones de guerra, así como los motivos que hayan impedido hasta hoy su construcción. Desearía saber, también, si los inconvenientes surgidos van a subsanarse pronto, a fin de que la fábrica funcione de acuerdo con la concesión dada por el Gobierno. Al mismo tiempo, aprovecho de esta oportunidad para manifestarle que he recibido una insinuación de algunos profesores civiles de la Escuela Naval del Perú, en el sentido de que se les acuerde un aumento en sus haberes, pues, a ellos sólo se les abona doscientos cuarenta soles mensuales, por las clases de Ciencias y Letras que tienen a su cargo, así como por los cursos de idiomas; en cambio, en la Universidad reciben, por dos o tres horas, de trabajo, el mismo haber que estos profesores perciben por ocho o diez horas de labor. Quisiera saber si es posible mejorar las condiciones de los profesores civiles de la Escuela Naval. Yo entiendo que el señor Ministro de Marina, que también ha sido Director de la Escuela Naval, que es uno de los Jefes más distinguidos de la Armada, y que está perfectamente compenetrado de las necesidades de la Marina, así como de la forma en que los profesores de la Escuela Naval llevan a cabo sus recargadas labores, demostrando celo, interés y dinamismo para transmitir sus

conocimientos a la juventud que allí se educa, les dispensará su apoyo para satisfacer sus justos anhelos. Es todo lo que quería decir.

El señor MINISTRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE MARINA Y AVIACION. — Señor Presidente: Debo agradecer, primeramente, a los señores Senadores Mavila, Vinelli, Concha, Manchego Muñoz, Pastor, Bolognesi y Fernandini, por las frases elogiosas que han pronunciado al referirse a mi persona; y, después, debo contestar a las preguntas hechas por el señor Senador por Huancavelica.

Escuela de Aspirantes. — La política del Gobierno, en el presente año, es hacer una admisión de alumnos en forma mixta; es decir, una parte de alumnos serán provistos por la Escuela de Aspirantes, y otra parte, por los jóvenes peruanos de toda la República, que tengan las condiciones físicas e intelectuales necesarias para poder ingresar a la Escuela Naval.

Respecto al segundo punto, el Servicio Hidrográfico trabaja actualmente en la confección de cartas nacionales. Se hace todo lo necesario para la verificación de la carta nacional, que ya hemos iniciado.

En cuanto al punto tocado por el señor Senador Pastor, debo manifestar que el Gobier-

no se interesa por todo lo que se relaciona con el lago Titicaca. Habiendo formado yo parte de la Comisión del lago, en breve tendré la oportunidad de remitir a esta Cámara las cartas que se han hecho sobre el particular.

También es propósito del Gobierno, dentro de sus planes, estudiar la movilización de los elementos a flote que se tienen en el lago Titicaca. Así mismo, ya se ha hecho un campo de aviación; y esperamos, en el curso de este año, estudiar las posibilidades de implantar una base de hidro-aviación.

Respecto a los obreros del lago, últimamente hemos mandado a un nuevo Capitán de Puerto, con instrucciones precisas del Ministerio para que las empresas navieras de esa región cumplan, estrictamente, las leyes de la República.

Debo contestarle, ahora, al señor Senador Fernandini, en lo referente a la Fábrica "Caproni". Esa fábrica ha desarrollado sus trabajos, conforme a lo estipulado en su contrato. En este año, figura una partida de quinientos mil soles, que se dedicará, especialmente, a la reparación de aviones.

Respecto a la construcción de aviones, la "Caproni" ha construido, en el curso del año pasado, diez máquinas para entrenamiento. Creo haber contestado las interrogaciones formuladas por el señor Senador Fernandini sobre la Fábrica "Caproni".

En lo que concierne a la situación de los profesores civiles de la Escuela Naval, hago presente que, para el plan de estudios que debe desarrollarse, con mayor número de alumnos y oficiales, habrá un recargo en las labores de la enseñanza; pero se establecerá el número de clases en relación con el haber que perciben esos profesores. Creo que con esta aclaración quedará satisfecho el señor Fernandini, Senador por el Callao.

El señor TRELLES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Trelles.

El señor TRELLES. — Señor Presidente: Yo, también, tengo que manifestar mi complacencia por la brillante exposición del señor Ministro de Marina y Aviación, en lo referente a los aspectos fundamentales de la organización de esos ramos; quien, además, se ha ocupado de la aviación comercial, manifestando que el plan del Gobierno es establecer campos de aviación en toda la República, para el fomento de ese servicio, ya que la topografía de nuestro territorio nos obliga a dar preferencia al desarrollo de la aviación de ese género.

Efectivamente, la topografía de nuestro territorio hace que la aviación comercial sea un factor importante en el desarrollo económico e industrial del país, ya que la vía aérea salva las di-

ficultades, existentes en orden a las comunicaciones entre los distintos pueblos de la República. A pesar de todo lo que se ha avanzado en lo concerniente a carreteras, se requiere tres días, por lo menos, para efectuar un viaje directo entre Lima y el Cuzco. Es debido a esto que en la capital incaica se clama por el establecimiento de la vía comercial aérea entre esa ciudad y Lima.

El Departamento de Apurímac, por su situación un tanto aislada, necesita, también, del servicio comercial aéreo; pero hay que tener en cuenta que la topografía accidentada de Apurímac hace difícil el establecimiento de un buen campo de aterrizaje; por eso, hasta ahora, sólo existe el campo construido por una compañía minera de la provincia de Grau; pero, como está tan alejado de la red de carreteras, no es utilizable sino para esa provincia, que se encuentra alejada de la capital del Departamento; de manera que ese campo no le reporta beneficio alguno. Se impone, por lo tanto, la necesidad de estudiar la construcción de un campo de aterrizaje en Abancay, o en un punto de la carretera del Cuzco a Abancay.

También sería conveniente que el Gobierno subvencionara a las compañías comerciales, para que hicieran un servicio regular, aún cuando no tuviesen mucha carga que transportar y fueran pocos los pasajeros; lo que, además, podría salvarse escogiendo una ruta aérea ade-

cuada. Quizá sería conveniente establecer la vía Huancayo-Ayacucho-Apurímac-Cuzco.

Espero que el señor Ministro resolverá todos estos problemas, en el momento de desarrollar el plan de acción que se propone seguir en orden a la aviación.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Barreda.

El señor BARREDA. — Señor Presidente: Quiero hacer hincapié sobre la viva satisfacción con que ha escuchado la Cámara la exposición del señor Ministro, en lo relativo al establecimiento de la industria pesquera, quien ha declarado que se gestiona la venida de un técnico especialista en pesquería, para organizar esta industria que todavía es incipiente entre nosotros. Me permito indicar que ya se han hecho muchos estudios sobre las magníficas condiciones que tiene el litoral peruano para producir peces en abundancia y muy valiosos. El litoral peruano tiene una fauna ictiológica variadísima y numerosa por sus condiciones climatológicas especiales, debido al agua del Sur, agua fría que viene del Polo Antártico, que produce la renovación completa del plancton y de las materias nutritivas que son la base de la alimentación de los peces. Sin embargo de estas condiciones especialísimas para tener abundante cantidad de pescado, en Lima se carece de este alimento. El pescado es un artículo de lujo muy escaso, que no contri-

buye, en la forma en que debería hacerlo, a la alimentación del pueblo; y esto obedece a que la industria pesquera está en manos de unos pocos obremos que no pueden contar con los elementos técnicos y económicos necesarios para organizarla debidamente. Nuestros pescadores se concretan a hacer un recorrido en pequeñas embarcaciones por el litoral; y, cuando la pesca es abundante, entonces hay pescado en Lima, y, cuando es escasa, se carece de ese artículo en la ciudad. La industria pesquera hay que establecerla en gran escala; es necesario adquirir unos cuantos barcos de mayores proporciones, que estén provistos de cámaras frigoríficas, para almacenar los peces y después separarlos, seleccionando los que deben servir para el consumo y los que deben utilizarse en la fabricación de conservas. Esto podría constituir una fuente de riqueza nacional, a la vez que daría ocupación a una gran cantidad de nuestros connacionales, que hoy carecen de trabajo.

Es por estas breves consideraciones, que me complace en felicitar al señor Ministro de Marina y Aviación por la brillante idea que ha tenido a este respecto, así como por la exposición que ha hecho a la Cámara. El problema de la pesquería está íntimamente ligado a la alimentación de nuestras clases pobres y merece, por consiguiente, un estudio profundo.

Yo, que he insinuado, repetidas veces, el establecimiento de la industria pesquera en el lago Titicaca, y que he contribuido, en alguna forma, a la creación de la Estación de Piscicultura, que, actualmente, funciona en el distrito de Chucuito, sobre dicho lago, tengo que declarar que veo con interés y simpatía todo lo que se relaciona con este importantísimo ramo de la riqueza nacional.

El señor ALVAREZ CALDERÓN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Alvarez Calderón.

El señor ALVAREZ CALDERÓN. — Señor Presidente: Recojo las loables palabras que ha pronunciado el señor Ministro de Marina, referentes a la pesquería en el Perú; y manifiesto que mi intervención tiene meramente por finalidad hacer presente al señor Ministro la complacencia con que creo que toda la Cámara recibirá la solicitud que hago en el sentido de que, al fomentarse la pesquería en el Perú, se haga por elementos nacionales; es decir, con capital y personal exclusivamente peruanos; evitándose hasta la posibilidad siquiera de que el Gobierno pudiera aceptar propuestas, en ese sentido, provenientes de países o de elementos extranjeros. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador Fernandini, tiene la palabra.

El señor FERNANDINI. — Señor Presidente: Acabo de es-

cuchar al señor Senador Alvarez Calderón y estoy completamente de acuerdo con sus puntos de vista; pero lamento no haber escuchado la exposición del señor Ministro, respecto al propósito del Gobierno de establecer la industria de la pesca en el país, medida muy plausible y anhelada desde hace muchos años, pues las industrias constituyen la grandeza económica de los pueblos. La elaboración de conservas de pescado, ha sido establecida en otros países de Sur América, como, por ejemplo, en Chile. Me alegro mucho de que el Gobierno se esté preocupando por implantar la referida industria en el Perú, porque ella dará ocupación a numerosos trabajadores y repercutirá, además, en beneficio de la economía nacional. Ojalá, cuando los estudios estén terminados, — y que es de desear que sea lo más pronto posible, — la fábrica pueda instalarse en el Callao, que es el punto céntrico entre el Norte y Sur del litoral, y porque, en ese puerto, también, existen elementos debidamente preparados para la pesca en gran escala. Tenemos allí un personal de pescadores, establecido durante muchos años, que tiene como único patrimonio su embarcación, para el negocio de la pesca. Yo espero que el Gobierno, con el tino que lo caracteriza, y muy especialmente el señor Ministro de Marina, que conoce este problema en forma amplia, tal como yo lo conozco, ha de tener en cuenta, en todo caso, a

los pescadores nacionales, a fin de que no sean eliminados, despojándolos del único patrimonio que poseen para su pequeño negocio, como es la embarcación y sus redes, con las que consiguen su modo de vivir y su independencia, a costa de muchos sufrimientos y privaciones, dándose el caso que algunos de ellos han venido heredando de padres a hijos los elementos de pesca, para ganar el sustento de sus modestas familias.

El señor URDANIVIA GINES. — (Interrumpiendo). Pido la palabra.

El señor FERNANDINI. — (Continuando). — Es por esto, señor Presidente, que yo me felicito de los propósitos del Gobierno en este orden, porque, con ellos, va a abrir la puerta a nueva industria en el país, que es lo que el Perú necesita. Sí, señor Presidente, necesitamos nuevas industrias, a fin de que haya trabajo permanente para el elemento laborista nacional.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Tacna, tiene la palabra.

El señor URDANIVIA GINES. — Señor Presidente: Como todos los señores Senadores, he escuchado con satisfacción íntima la exposición que ha hecho el señor Ministro de Marina y Aviación, y mi alegría ha sido intensa al saber que existe un plan de adquisición naval. Por convicción profesional, declaro esta verdad inconcusa: no cabe movilización, ni concentración

mientras nosotros no tengamos una marina fuerte que pueda defender nuestro litoral y, con ello, respaldar la movilización y la concentración de nuestro Ejército. Son estas las dos operaciones que, en los momentos supremos anteriores a la guerra, deben efectuarse. La movilización es la operación militar, en virtud de la cual los elementos del tiempo de paz crecen y pasan a ser elementos activos del tiempo de guerra; y la concentración es la segunda operación en virtud de la cual los elementos movilizados se trasladan a los campos de operación, en donde deben de emplearse en las fases diferentes de la batalla con el enemigo. Por consiguiente, fácil es convencerse que la primera operación es un asunto que requiere muchos días, y para su preparación comprende a todo el país. ¿Cuál sería la situación de nuestra Marina, si, mañana, tuviéramos que hacer, por ejemplo, una concentración, y no pudiéramos contar con ella, de un modo seguro, y quedasen nuestros sectores de movilización, norte, centro y sur, interceptados por la flota enemiga? Las unidades navales enemigas favorecerían la movilización de su ejército en todas direcciones, e impedirían la movilización del nuestro. Este es un concepto que debe gravarse en la mente de los señores Senadores. No es posible una movilización, si ella no tiene por base o respaldo una marina poderosa; y menos posible es aún hacer la concentra-

ción de las tropas movilizadas, las que podrían ser interceptadas en nuestro propio territorio y batidas en detall. La importancia de la Marina la estimo tan substancial en nuestro país que me permito decir, honradamente, que sería preferible incrementar su poder antes que el del mismo Ejército, porque como digo, de ella depende la movilización y la concentración. Por eso yo estímulo al señor Ministro de Marina para que siga con su entusiasmo, a fin de que, en la próxima vez, pueda decirnos: "ya tenemos unidades de combate suficientes en número y poder como para responder de la movilización y de la concentración de nuestro Ejército en cualquier emergencia".

Por lo demás, repito que felicito al señor Ministro por su exposición; esperando que, con nuestro estímulo y nuestro apoyo, siga adelante y vaya de frente a la formación de una Marina de combate poderosa, que sea capaz de impedir que asedien las naves enemigas nuestras costas, y estorben y dificulten la movilización y hagan imposible la concentración de las grandes unidades del Ejército, en los puntos en que sea necesario presentar batalla al enemigo. (Aplausos).

El señor BRACAMONTE Y ORBEGOSO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Bracamonte.

El señor BRACAMONTE. — Señor Presidente: Ignorante, completamente, en los temas del

Pliego de Marina, me he limitado a escuchar, con la debida atención, la exposición del señor Ministro, que revela todo el interés que pone al servicio del alto cargo que desempeña, por lo que me aúno, con mi palabra, a las felicitaciones que le han tributado mis compañeros de Cámara. Pero hay un aspecto de la exposición del señor Ministro al que quiero referirme, abundando en los conceptos emitidos por el señor Senador Alvarez Calderón, acerca de la necesidad de fomentar la industria pesquera en el Perú.

Dedicado por muchos años al estudio del problema indígena, quiero repetir lo que he manifestado en otras oportunidades: que creo que uno de los aspectos fundamentales de ese problema, en el Perú, es el de la alimentación. No se puede concebir sino como una falta de organización el hecho de que, teniendo como tenemos, en nuestra costa, una riqueza ictiológica que despierta la atención y el interés de otros países, no se haya desarrollado con mayor intensidad la industria pesquera, que es de vital importancia para resolver el problema de la alimentación de los habitantes del país; y me complace por eso, hondamente, el plan del señor Ministro de fomentarla, reconociendo así, su capital importancia. Es verdaderamente clamoroso que el pescado constituya, como base de alimentación, un artículo de lujo. Es clamoroso, repito, que no esté al alcance de las clases

nenesterosas de la costa y mucho menos de las poblaciones indígenas de nuestras serranías. Es preciso darnos cuenta de que ese artículo, que es de un gran valor alimenticio, debe ponerse al alcance de los elementos más pobres, porque es de primera necesidad. Es plausible, por esto, el interés patriótico del Gobierno, y en especial del señor Ministro de Marina, en lo que se relaciona con este problema. Espero que las palabras de aliento que le han expresado los señores Senadores, constituirán un estímulo más para que convierta en realidad este capítulo tan importante del Pliego de su Ramo.

El señor MINISTRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO. — Yó tomo la palabra para agradecer a los señores Senadores las frases que han tenido la amabilidad de dedicarme, relacionadas con el programa que he expuesto en lo referente al portafolio de mi Ramo; y a la vez, para declarar que he tomado nota de las diferentes sugerencias que han formulado los señores Representantes sobre el Pliego en debate, ofreciéndoles estudiarlos, debidamente. Les agradezco, señores Senadores, a nombre del Gobierno y en el mío propio. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor Senador hace

uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido.

Antes de proceder a votar el Pliego que acabamos de discutir, quiero aunarme a todos mis colegas, los señores Senadores, para expresar al señor Ministro de Marina y Aviación, nuestra complacencia por su presencia en el seno de esta Cámara; y, al mismo tiempo, nuestra satisfacción por la impresión patriótica que nos deja, después de haber escuchado el programa del Gobierno sobre Ramos tan importantes como los de la Marina y la Aviación. Con un colaborador tan eficiente, como el Capitán de Navío señor Díaz Dulanto, estamos seguros de que el Gobierno logrará sus propósitos de mejoramiento de dichas Instituciones, satisfaciendo, así, uno de los anhelos más sentidos en el Perú. (Aplausos prolongados en los bancos de los señores Senadores).

(El señor Ministro se retira de la Sala).

—El RELATOR leyó: Capítulo I. S/o. 4.569,870.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 1º, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Senadores que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo II. S/o. 544,30.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que a-

prueben el Capítulo 2°, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El RELATOR leyó: Capítulo III. S/o. 327,960.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 3°, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo IV. S/o. 1.050,000.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 4°, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo V. S/o. 577,050.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 5°, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo VI. S/o. 233,340.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 6°, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo VII. S/o. 1.788,000.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 7°, se servi-

rán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo VIII. S/o. 45,430.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 8°, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo IX. S/o. 200,000.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 9°, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo X. S/o. 2.842,200.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 10°, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo XI. S/o. 889,764.00

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 11°, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo XII. S/o. 36,000.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 12°, se servirán manifestarlo. (Votación).

Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo XIII. S/o. 1.059,384.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 13º, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo XIV. S/o. 497,040.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 14º, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo XV. S/o. 760,200.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 15º, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

virán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo XVI. S/o. 844,008.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 16º, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó: Capítulo XVII. S/o. 35,404.00.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Capítulo 17º, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El texto íntegro del Pliego de Marina y Aviación, es el siguiente:

Marina

Capítulo I	S/o. 4'569,870.00
„ II	„ 544,350.00
„ III	„ 427,960.00
„ IV	„ 1'050,000.00
„ V	„ 577,050.00
„ VI	„ 233,340.00
„ VII	„ 1'788,000.00
„ VIII	„ 45,430.00
„ IX	„ 200,000.00
Total	S/o. 9'336,000.00

Aviación

Capítulo X	S/o.	2'842,200.00
„ XI	„	889,764.00
„ XII	„	36,000.00
„ XIII	„	1'059,384.00
„ XIV	„	497,040.00
„ XV	„	760,200.00
„ XVI	„	844,008.00
„ XVII	„	35,404.00
Total	S/o.	6'964,000.00

Resumen:

Marina	S/o.	9'336,000.00
Aviación	„	6'964,000.00
Total	S/o.	16'300,000.00

Se aprueba un proyecto de ley por el que se autoriza al Ministerio de Fomento para que ceda un lote de terreno a la Sociedad “Unión Vendedores de Periódicos”

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Solicito se someta a la consideración del Senado el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.;

Considerando:

Que es deber del Estado procurar el desarrollo de instituciones de trabajadores, que, por su laboriosidad, sentido de organización, fines mutuales y culturales, tiendan a la elevación del

nivel intelectual, moral y económico de los obreros;

Que la ‘Sociedad Unión Vendedores de Periódicos de Defensa y Auxilios Mutuos’ — reconocida oficialmente por el Estado — en sus largos años de vida institucional, se ha organizado eficientemente, procurando la mejor asistencia social entre sus componentes, la divulgación de la cultura y la capacitación doméstica y técnica, entre sus asociados de ambos sexos;

Que la indicada Sociedad cuenta con ahorros acumulados pacientemente, los que invierte no sólo en auxilio mutuo entre sus miembros, sino que los acrecienta con el objeto de procurar levantar la “Casa del Vendedor de Periódicos”, donde pue-

da celebrar sus sesiones, dictar sus cursos, dar albergue a sus asociados más necesitados y cultivar el deporte;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Autorízase al Ministerio de Fomento para ceder en propiedad a la “Sociedad Unión Vendedores de Periódicos de Defensa y Auxilios Mutuos” de Lima, un lote de terreno no menor de mil metros cuadrados, en la urbanización de parte del fundo “Lobatón” adquirido por el Estado, con el objeto de que en él construya dicha Sociedad la “Casa del Vendedor de Periódicos”.

Lima, 11 de marzo de 1940.

(Firmado) *Elías Lozada Benavente*.

Comisiones Principal de Gobierno

y

Auxiliar de Hacienda

Señor:

El Senador por Arequipa, Sr. Dr. Elías Lozada Benavente, presenta al Senado un proyecto de ley, autorizando al Ministerio de Fomento para ceder en propiedad a la Sociedad “Unión Vendedores de Periódicos” un lote de terreno, no menor de 1,000 metros cuadrados, de la Urbanización “Lobatón”, para que construya su local dicha Sociedad.

Vuestras Comisiones Principal de Gobierno y Auxiliar de Hacienda, se pronuncian en favor de dicho proyecto, porque, de

los informes que han tomado, resulta que se trata de una Institución formada por las clases laboristas de uno y otro sexo, debidamente organizada y reconocida oficialmente por el Gobierno hace mucho tiempo. En la citada Sociedad se culturiza a sus asociados, dándoles enseñanza, prestándoles asistencia en casos de enfermedad y recíprocos auxilios, y fomentando el ahorro y el deporte; y, por lo mismo, nada más encomiable que el Estado venga en protección de ella, cediéndole un lote de terreno para que en él construya su local, en donde pueda establecer su escuela, celebrar sesiones y dar alojamiento a los más necesitados, llenando, así, con mayor eficiencia, los elevados fines que persigue.

En cuanto al monto que importa esta cesión, teniendo el Estado terrenos en la Urbanización “Lobatón”, puede, sin gran detrimento, hacerla, porque su valor resulta insignificante, comparado con el positivo beneficio que se hace a una Sociedad, como la de los Vendedores de Periódicos, digna de toda protección.

Como es necesario que la cesión que haga el Gobierno del lote de terreno sea única y exclusivamente para la construcción del local de la Sociedad, vuestras Comisiones se permiten agregar dichas palabras, a fin de que por ninguna manera el terreno que se ceda sirva para otras sociedades u otros fines.

Por las consideraciones expuestas, vuestras Comisiones presentan, en sustitución, el siguiente proyecto:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Autorízase al Ministerio de Fomento para ceder, en propiedad a la Sociedad “Unión Vendedores de Periódicos de Defensa y Auxilios Mutuos” de Lima, un lote de terreno, no menor de un mil metros cuadrados en la Urbanización del fundo Lobatón, adquirido por el Estado, con el objeto de que en él se construya única y exclusivamente la “Casa del Vendedor de Periódicos”.

Dése cuenta.

Sala de las Comisiones.

(Firmado) *Alfredo Henriod.*
— *Efraín Trelles.* — *José Urdanivia Ginés.* — *Elías Lozada Benavente.* — *Ismael Ganoza Chopitea.* — *Moisés Estremadoyro.*

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador Lozada Benavente, puede hacer uso de la palabra.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Señor Presidente: He pedido la palabra, simplemente, para expresar que acepto por mi parte el proyecto sustitutorio

formulado por las Comisiones, que, en el fondo, es igual al que tuve el honor de presentar.

El señor PRESIDENTE. — Habiendo aceptado el señor Senador Lozada Benavente el proyecto sustitutorio de las Comisiones, está en debate el dictámen. (Pausa). Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

—El RELATOR leyó:

Artículo único. — Autorízase al Ministerio de Fomento para ceder en propiedad a la “Sociedad Unión Vendedores de Periódicos de Defensa y Auxilios Mutuos” de Lima, un lote de terreno, no menor de un mil metros cuadrados, en la Urbanización del fundo Lobatón, adquirido por el Estado, con el objeto de que en él se construya única y exclusivamente la “Casa del Vendedor de Periódicos”.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra: (Votación). Aprobado.

El señor DE LA TORRE. — Señor Presidente: Pido que se consulte a la Cámara si acuerda comunicar la aprobación de este proyecto a la Colegisladora, sin esperar el trámite del Acta.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden la dispensa del trámite solicitada por el señor de La Torre, se servirán manifestarlo.

(Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

Se aprueba un proyecto de ley creando la Sociedad de Beneficencia Pública de Juli

—El RELATOR leyó:

El Senador por Puno que suscribe, considerando:

Que la provincia de Chucuito es una de las más importantes de la región del Sur por su nutrida población, por su intenso movimiento pecuario y comercial, y por su situación fronteriza;

Que la ciudad de Juli apersona esa importancia por ser Capital de la referida provincia, por sus monumentos históricos y por su notable progreso;

Que, por lo tanto, es ya indispensable el establecimiento de una Sociedad de Beneficencia Pública en dicha ciudad; ya que las necesidades de la numerosa población existente así lo requieren;

Que para tal objeto hay base económica, consistente: 1° en los terrenos comunales llamados "jaimas" que pueden pasar al usufructo de la Sociedad proyectada; 2° en el fundo ganadero Tupala, destinado a fines de Beneficencia y que se halla en el distrito de Pisacoma, comprensión de la aludida provincia; 3° en los empoces que existen en la Caja de Depósitos y Consignaciones de acuerdo con la última parte del inciso segundo del artículo 108 y el artículo 120 de la Ley N° 8932; y 4° en otros ar-

bitrios que se pueden crear; Presenta a la consideración del Senado el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°—Créase en la ciudad de Juli, Capital de la Provincia de Chucuito, del Departamento de Puno, una Sociedad de Beneficencia Pública.

Artículo 2°—El Poder Ejecutivo adoptará las medidas conducentes a este fin, y dictará las disposiciones necesarias para el mejor establecimiento de dicha Institución.

Dada, etc.

Lima, 5 de marzo de 1940.

(Firmado) *Francisco Pastor*.

Comisión de Beneficencia

Señor:

Viene para estudio de vuestra Comisión el proyecto de ley del Senador por Puno, señor doctor Francisco Pastor, creando en la ciudad de Juli, capital de la provincia de Chucuito, una Sociedad de Beneficencia Pública.

Por el progreso que ha adquirido dicha ciudad, debido a su movimiento comercial, a su densa población y por las frecuentes visitas de los turistas para admirar los monumentos históricos que encierra, se hace necesario el establecimiento de la Sociedad de Beneficencia, destinada a asistir a las clases menesterosas, como existen en to-

das las poblaciones de importancia.

Además, como manifiesta el autor del citado proyecto, la Sociedad de Beneficencia tendrá fondos propios para atender a sus múltiples necesidades; y siendo esto así, no hay ningún inconveniente para su creación, que vendrá a satisfacer una necesidad urgente e impostergradable.

Por las consideraciones expuestas, vuestra Comisión opina porque aprobéis el referido proyecto; salvo mejor parecer.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 14 de marzo de 1940.

(Firmado) *V. N. Puga.* —
Enrique B. Rubín.

El señor PRESIDENTE. — En discusión.

El señor BARREDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador Barreda, puede hacer uso de la palabra.

El señor BARREDA. — Señor Presidente: Yo no tenía el propósito de intervenir en la discusión de este proyecto, si no hubiera llegado a mi conocimiento que se había presentado uno igual, en la Cámara de Diputados, por el señor Humberto de Amat, Representante por Chucuito, proyecto que ya ha sido aprobado. Si esto es así, yo creo que nosotros no debemos apro-

barlo, porque, repito, es igual al aprobado en Diputados.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún, otro señor Senador hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

—El RELATOR leyó:

Artículo Primero. — Créase en la ciudad de Juli, capital de la provincia de Chucuito, una Sociedad de Beneficencia Pública.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el artículo a que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

—El RELATOR leyó:

Artículo Segundo. — El Poder Ejecutivo adoptará las medidas conducentes a este fin y dictará las disposiciones necesarias para el mejor establecimiento de dicha Institución.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben este artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, citándose a los señores Senadores para el Lunes a las 10 de la mañana.

Eran las 1 hs. y 30' p. m.

Por la Redacción.

Miguel A. Pasquale.